

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 790, de fecha 27 de Diciembre del 2022, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 12834

Se acuerda aprobar el informe de cometido realizado el día 3 de noviembre de 2022 en la comuna de La Higuera, por parte de los consejeros: Lombardo Toledo, Javier Vega y Paola Cortes. El referido cometido surge de lo dispuesto en el Acuerdo Core N°12.654, dando cumplimiento, con ello, al compromiso de programar una visita de fiscalización a las obras en construcción de urbanización básica en Punta Colorada y La Higuera.

El informe del cometido forma parte integrante del presente acuerdo.

Se acuerda, además:

I. Enviar copia del informe del cometido a la Srta. Gobernadora, a la Jefa DIT, Jefa DIPIR, y al Sr. Alcalde de La Higuera y Presidentes de los APR, y gestionar y dar seguimiento a las siguientes acciones comprometidas:

A. Sobre la OBRA URBANIZACIÓN BÁSICA PUNTA COLORADA:

1. Solicitar al municipio de La Higuera, como unidad técnica el listado de beneficiarios del proyecto, solución otorgada y la situación final de cada uno. Para su entrega al presidente del APR.
2. Consejo Regional oficiará a las siguientes instituciones, solicitando lo siguiente:
 - SEREMIA de Salud de Coquimbo: solicitar que una vez que la empresa contratista subsane las observaciones, se le de prioridad a la revisión de la carpeta de este proyecto
 - CGE: Solicitar a CGE dar agilidad a la conexión de las plantas.
 - Requerir al Sr. alcalde de La Higuera:
 - Gestionar ante FERRONOR la entrega del terreno, para ejecutar las obras pendientes.
 - Programar con urgencia una reunión con la comunidad de Punta Colorada, para explicar en detalle el proyecto y las modificaciones sufridas durante su ejecución. En el mismo marco se le solicita invitar al CORE y a la administradora del proyecto a esta instancia.
 - Realizar un barrido sobre las obras adicionales que no fueron requeridas, en el proyecto original, para el buen término y funcionamiento de la obra y en el caso de ser necesario tramitar a la brevedad la solicitud de suplemento.

B. Sobre la OBRA DE URBANIZACIÓN LA HIGUERA:

1. El Consejo Regional realizará seguimiento al pronunciamiento para autorizar la ubicación de un nuevo pozo para el SSR de La Higuera.
2. Consultar a la Delegación Presidencial, sobre las dificultades que estaría presentando la comuna de la Higuera para acceder a camiones aljibes para el abastecimiento de agua potable.
3. Reiterar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la División de Planificación y Desarrollo Regional, analizar en la DIPLAN la creación de una unidad de preinversión, para el análisis socio-técnico de los proyectos de saneamiento sanitario con el objetivo de evaluar la factibilidad técnica del proyectos, antes de la derivación correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social para la evaluación de rigor.
Se solicita a la Srta. Gobernadora, informar sobre la implementación del presente

II. Manifestar al Concejo Municipal de La Higuera, el malestar del Consejo Regional, por los dichos del Concejal Sr. Roquer González, por sus dichos en la sostenida en La comuna de La Higuera, donde se desconoce el trabajo del CORE, por destrabar las problemáticas que ha enfrentado las soluciones sanitaria de La Higuera.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

La Consejera Regional Srta. Tatiana Alejandra Cortés Segovia justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl